

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1288 /

17 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco. ✓
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) DFL N°2/1998 artículo 9°bis, que otorga aumento de la Subvención Escolar Especial para establecimientos educacionales que imparten la modalidad de Educación Especial como es el caso de la Escuela Oro Negro.
- f) Solicitud de Pedido N°027 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, de fecha 24 de Abril del 2017, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal por medio de Convenio Marco la adquisición de “**Parlante Monster Audio Mini Cubo**”, para la Escuela Especial Oro Negro, **financiados con fondos de la Subvención Escolar Especial**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Material de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mchc.

